



"2020: Año del Turismo"

Unidad Administrativa

Oficio No. CA/2020/32

Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivos SEVAC

Hermosillo, Sonora. A 12 de febrero de 2020

Titular de la Entidad de Fiscalización Local

Auditor Mayor

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Presente.-

Estimado Auditor Mayor:

Derivado de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo, en el caso del reactivo C.1.8, del módulo de registro contable, por este medio informo que bajo protesta de decir la verdad que el Instituto Sonorense de Cultura a la fecha no ha realizado un proceso de transición de una administración a otra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Elioth Encinas Noriega

Coordinador de Administración

Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Archivo.

LMGF